

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 15/1980

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta**, reunidos en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Resolución N° 179 de fecha 14-12-79, se dispuso la contratación de un inmueble destinado a los Juzgados de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Minería con asiento en la Primera Circunscripción Judicial.

II.- Que realizadas las gestiones correspondientes sobre la existencia de inmuebles con las comodidades mínimas exigidas, se ha comprobado que sólo uno se adapta a lo requerido, luego de solicitar ofertas a distintas inmobiliarias de esta ciudad, comprobándose la notoria escasez de inmuebles ubicados en zona céntrica, conforme a certificaciones obrantes a fs. 5, 6 y 13.

III.- Que la contratación se hace en virtud de lo dispuesto en art. 23, inciso g) de la Ley de Contabilidad, previo cumplimiento a lo ordenado en el art. 69 del Reglamento de Contrataciones de la provincia.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Contratar directamente al señor Antonio Coria de esta ciudad, un inmueble ubicado en Sarmiento 465, destinado a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería de la Primera Circunscripción Judicial, por un importe mensual de pesos CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000), reajustables cuatrimestralmente, según índice de precios mayoristas no agropecuarios, Capital Federal, nivel general.

2º) Aprobar el contrato de locación celebrado entre el señor Antonio Coria de esta ciudad y el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en represtación del Poder Judicial de la Provincia, a partir del 1º de abril de 1980, por el término de dos años.

3º) Afectar la siguiente partida:

<u>PROGRAMA</u>	<u>PDA.PPAL</u>	<u>IMPORTE:</u> Afectar año 1980
1201	2.2	\$36.000.000

4º) Regístrese, comuníquese, pase al Departamento Contaduría de este Poder, Contraloría y Tesorería General, cumplido, archívese.

Firmantes:

ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ - BRUNELLO - Juez STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ.

LUCHIA PUIG - Secretario STJ.